



JUEGOS ESCOLARES 2017/2018

ATLETISMO EN PISTA CUBIERTA

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Salamanca y la Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden CYT 630/2017, convocan la competición de Atletismo en Pista Cubierta, dentro del Programa de los Juegos Escolares para el curso 2017/2018.

Esta competición constará de dos jornadas previas más otra final provincial, en la que participarán los ocho primeros atletas clasificados en cada prueba y categoría, en función de las marcas obtenidas en las jornadas anteriores.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en estas competiciones todos los escolares que, incluidos en las categorías convocadas, tengan tramitada su licencia deportiva escolar en los Juegos Escolares 2017/2018 en la modalidad de atletismo y se inscriban de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 4, de la presente convocatoria.

Las categorías convocadas, son:

ALEVÍN	(masculina y femenina)	nacidos en 2007 / 2008
INFANTIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2005 / 2006
CADETE	(masculina y femenina)	nacidos en 2003 / 2004
JUVENIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2001 / 2002

Los participantes deberán haber formalizado su inscripción en los Juegos Escolares en la modalidad/especialidad de Atletismo en pista mediante la aplicación DEBA. La participación efectiva del escolar en las pruebas no podrá producirse, en ningún caso, antes de que dicha inscripción quede tramitada correctamente a través de esta aplicación informática. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

Los participantes deberán ir identificados a las pruebas, con una acreditación personal que, según la Convocatoria General de los Juegos Escolares para el curso 2017/2018, podrá ser: el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte original, Tarjeta de residencia o Ficha Verde tramitada por los Juegos Escolares.

Las Entidades Deportivas que realicen inscripciones de atletas, deberán tener la autorización preceptiva de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, para participar en las pruebas de Atletismo.



2.- CALENDARIO DE JORNADAS

Se convocan un total de **tres jornadas**, para las diferentes categorías. Dos jornadas tendrán carácter de previas y la tercera será una final provincial en la que participarán los ocho primeros atletas clasificados en cada prueba y categoría, en función de las marcas obtenidas en las jornadas anteriores.

El calendario de pruebas será el siguiente:

FECHAS	CATEGORIAS	LUGAR Y HORA
PRIMERA DOMINGO 21 ENERO	ALEVÍN-INFANTIL-CADETE- JUVENIL	10.00 horas Pista de Atletismo "Carlos Gil Pérez" LA ALDEHUELA (SALAMANCA)
SEGUNDA DOMINGO 4 DE FEBRERO	ALEVÍN-INFANTIL-CADETE- JUVENIL	10.00 horas Pista de Atletismo "Carlos Gil Pérez" LA ALDEHUELA (SALAMANCA)
FINAL DOMINGO 25 DE FEBRERO	ALEVÍN-INFANTIL-CADETE- JUVENIL	10.00 horas Pista de Atletismo "Carlos Gil Pérez" LA ALDEHUELA (SALAMANCA)

SE RECOMIENDA ESTAR EN LAS PISTAS AL MENOS MEDIA HORA ANTES DEL INICIO DE LA COMPETICIÓN.

3.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones, según marca la Convocatoria para los Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca, se podrán efectuar a través de Centros Escolares, Ayuntamientos o Entidades Deportivas.

Para cada jornada se convocan diferentes pruebas según categorías, para las cuales se deberán realizar las correspondientes inscripciones cumplimentando **el impreso oficial facilitado por la Organización (una por categoría y sexo), antes de las 14.00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada.** Podrán presentar los mismos, en la Sección de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca, **Departamento de Juegos Escolares**, sito en las oficinas del pabellón de la Alamedilla, Parque de la Alamedilla s/n, ó a la **dirección de correo electrónico juegos Escolares@aytosalamanca.es**, solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

En la misma se hará constar el nombre del Centro, Ayuntamiento o Entidad Deportiva autorizada y todos los datos del atleta: nombre, apellidos, número de dorsal (si ya lo tiene asignado) y pruebas en las que participa.

Con carácter general no se admitirá ninguna inscripción en las pistas el día de la prueba.

La Organización requiere a todos los centros y entidades deportivas participantes, la presencia de monitores y delegados mayores de edad como acompañantes y responsables de los diferentes grupos siendo responsabilidad de los mismos el realizar un control efectivo y constante de todos los atletas.

En las pruebas de pista cubierta no se admite la subida de categoría.



4.- DORSALES:

Los participantes se inscribirán con el mismo número de dorsal que tenían asignado para el Campo a Través y deberán utilizar el que la organización les proporcionó.

En el caso de que existan participantes que no tengan asignado dorsal, dejarán vacía la casilla correspondiente al dorsal en la hoja de inscripción y la organización les asignará un dorsal que podrán recoger el viernes previo a la prueba en las oficinas de Juegos Escolares, o bien el mismo día de las pruebas.

El dorsal con el que se compita en estas pruebas debe permanecer en posesión del atleta, quien lo deberá utilizar para todas las pruebas de Atletismo de Juegos Escolares en que se inscriba.

5.- COMPETICIONES

Esta competición tiene carácter individual, por lo que no habrá competición por equipos.

Cada atleta podrá tomar parte, como máximo, en **dos pruebas de las tres convocadas en cada jornada**. El horario de pruebas no se modificará por el hecho de que haya atletas que tengan que simultanear pruebas.

Cuando en una prueba haya menos de tres atletas, y exista número suficiente en la categoría masculina o femenina, podrá fusionarse en una única prueba, y ésta tendrá carácter mixto.

En todas las jornadas convocadas, en las pruebas de saltos y lanzamientos, se llevarán a cabo tres intentos en las categorías alevín e infantil y cuatro intentos en las categorías cadete y juvenil, a excepción de salto de altura.

La prueba de salto de altura comenzará por la altura que solicite el atleta que menos salte, y en los siguientes saltos el listón se subirá 2 veces 10 cm., 2 veces 5 cm. y posteriormente de 3 en 3 cm.

Durante el desarrollo de las pruebas solamente podrán encontrarse en las pistas los atletas que estén tomando parte en las competiciones, los jueces y el personal de la Organización. No se admitirá en ningún caso el acceso a la pista de DELEGADOS y ENTRENADORES.

Los atletas deberán estar a las órdenes de los jueces de la prueba, y su acceso a la pista se realizará siempre desde la pista de calentamiento, siendo llamados a las competiciones según los horarios previstos por la organización.

Las pruebas convocadas serán:

JORNADA	FECHA	ALEVÍN	INFANTIL	CADETE	JUVENIL
PRIMERA	21-ENERO	60 m.l. 1000 m.l. Altura	500 m.l. Longitud Peso	60 m.l. 1000 m.l. Altura	400 m.l. Longitud Peso
SEGUNDA	4-FEBRERO	500 m.l. Longitud Peso	60 m.l. 1000 m.l. Altura	300 m.l. Longitud Peso	60 m.l. 1500 m.l. Altura



FINAL	25-FEBRERO	60 m.l. 500 m.l. 1000 m.l. Longitud Altura Peso	60 m.l. 500 m.l. 1000 m.l. Longitud Altura Peso	60 m.l. 300 m.l. 1000 m.l. Longitud Altura Peso	60 m.l. 400 m.l. 1500 m.l. Longitud Altura Peso
--------------	------------	--	--	--	--

5.1. FINAL PROVINCIAL

En la final provincial participarán, tanto en las pruebas de carreras como en los concursos, los ocho primeros atletas clasificados en función de la marca obtenida en la jornada anterior.

Cuando exista igualdad en los registros obtenidos en las jornadas previas, podrá modificarse el número de atletas clasificados para esta final, incrementando el número de participantes en la prueba correspondiente.

En la final provincial cada participante podrá tomar parte únicamente en DOS de las seis pruebas convocadas en cada categoría. En caso de que un atleta hubiera obtenido su clasificación para más de dos pruebas, deberá elegir las dos en las que participará en la Final. Esta elección deberá ser comunicada a la Organización, antes de las 14:00 horas del martes, 20 de febrero.

En la prueba de 60 m.l., en caso de igualdad de registros, si hubiera más de ocho atletas con marca acreditada para disputar la final, se celebrará, además, una final "B". En este caso, los atletas participantes en ambas finales serán designados por la Organización en función de la lista de tiempos.

Se proclamará campeón provincial, en cada prueba y categoría, el atleta que obtenga la mejor marca de todos los participantes, salvo que se dispute una final directa, en cuyo caso el campeón provincial será el vencedor de la misma.

6.- RECLAMACIONES Y CAMBIOS

Durante la Competición se podrá presentar reclamación verbal al Juez Árbitro, en primera instancia hasta 30 minutos después de haberse hechos públicos los resultados.

La resolución de reclamaciones y apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro, será competencia del Comité Provincial de Competición, con sede en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, ubicado en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71; 37003 SALAMANCA; Número de fax: 923 296 012; Teléfono: 923 296 010, extensión: 851274. Estas reclamaciones o alegaciones se presentarán por escrito, antes de las 14:00 horas del martes siguiente a la celebración de la prueba, en la propia sede del Comité, o en su caso, por correo o vía fax.

Los horarios son orientativos y podrán ser modificados durante el transcurso de las pruebas, por lo que los delegados, entrenadores y los atletas, deberán estar atentos a las indicaciones que la organización realice por megafonía.

No se permite la participación, fuera de concurso, de atletas no inscritos en esta modalidad en Juegos Escolares.

En todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo contemplado en la convocatoria de



la fase final provincial de los Juegos Escolares 2017-2018 y a los reglamentos de la I.A.A.F. y de la R.F.E.A. para la temporada 2017-2018.

Si fuera necesario, para mejorar el desarrollo de esta actividad, la organización **se reserva el derecho de modificar esta Normativa.**

7.- ACEPTACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

Todos los deportistas, entrenadores y delegados autorizan y aceptan la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de las pruebas, ya sean en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial.

Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la licencia deportiva escolar, en esta modalidad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.